

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****82****MADRID NÚMERO 22****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA TERESA ESTRADA BARRANCO, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid, en funciones de sustitución.

HAGO SABER: Que en la ejecución 108/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JESSIKA CAROLINA SIERRA VALERO, D./Dña. LUCITANIA ELOISA ROSALES INTRIAGO y D./Dña. CARLOS ANDRES FALCONES ROSALES frente a EL VERGEL DE LA VILLA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de extinción de la relación laboral de fecha 18/12/2020 frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EL VERGEL DE LA VILLA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidos de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.799/20)

